

## El COEM alerta sobre la publicación en el digital de *El*País de una información confusa sobre el blanqueamiento dental

- Es necesario que se extremen las precauciones al adquirir cualquier tipo de producto relacionado con la salud bucodental en las plataformas de comercio electrónico
- El odontólogo/estomatólogo debe valorar el estado de salud bucodental del paciente como única forma de garantizar que estos tratamientos pueden ser realizados sin riesgo

Madrid, 5 de febrero de 2020.- El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) quiere alertar a los consumidores y usuarios de que los tratamientos de blanqueamiento dental, sin la necesaria supervisión y prescripción de un odontólogo/estomatólogo, entrañan importantes riesgos para la salud, que pueden tener graves repercusiones en colectivos vulnerables. Del mismo modo, desaconseja adquirir directamente productos blanqueadores, sin el control, consejo o prescripción de un odontólogo/estomatólogo y, mucho menos, a través de Internet – en cuyo caso se desconoce la procedencia y composición de los productos –.

Esta alerta se formula partiendo del contenido del artículo "**Probamos 4 kits de blanqueamiento dental: el mejor se vende en Amazon por menos de 20 euros**", publicado en la versión digital de *El País*, el pasado martes 4 de febrero. En dicho artículo, una periodista, según se indica, experta, "en el periodismo tecnológico", lleva a cabo una prueba sobre 4 kits de blanqueamiento dental comercializados a través de la web Amazon a precios por debajo de los 30 euros.

Dicho artículo se plantea como una alternativa a los tratamientos realizados por los profesionales dentistas en clínica dental, pero omite los posibles riesgos, así como la normativa y las recomendaciones de las autoridades competentes, que exigen y aconsejan que dichos tratamientos sean realizados por un dentista.

Entremezclando belleza y salud dental, la autora presenta estos métodos como una solución para tratar manchas en el esmalte dental ocasionadas por una deficiente



higiene bucal, o el consumo de diferentes sustancias como el tabaco, asegurando resultados efectivos. Para llevar a cabo el citado análisis y valoración final tiene en cuenta criterios como la calidad de los materiales contenidos en el kit – pero no hace ni una sola mención a un aspecto fundamental de dichos productos, como es la composición del producto y la presencia en los mismos de peróxidos –, facilidad de uso, resultados en el color del esmalte dental y si producen o no sensibilidad dental. Todo ello no solo careciendo del título habilitante para ejercer la Odontología, sino según parece, sin los conocimientos más básicos, ya no solo de Odontología o blanqueamiento dental, sino también sobre la seguridad y precauciones que deben adoptar los consumidores y usuarios cuando adquieren directamente por Internet productos que pueden afectar a su salud.

Si bien desaconseja un uso abusivo de los mismos, en ningún momento ofrece información sobre los riesgos, la composición o la necesidad y conveniencia de acudir a un dentista (el artículo solo lo menciona "en caso de duda").

Este artículo banaliza una materia en la que está en juego la salud del paciente y, como tal, debería ser afrontada con rigor y acudiendo a las fuentes apropiadas (sin ir más lejos, la normativa regula específicamente dichos productos y la AEMPS - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios- ha publicado diversos documentos al respecto, que son inexistentes para el artículo). El COEM recuerda que en Internet no todo vale y que es necesario que se extremen las precauciones al adquirir cualquier tipo de producto relacionado con la salud bucodental en las plataformas de comercio electrónico.

El COEM subraya la necesidad de que el dentista valore el estado de salud bucodental del paciente como única forma de garantizar que estos tratamientos pueden ser realizados sin riesgo. Quemaduras, alteraciones en las mucosas o sensibilidad dental u otros más graves, si se utilizan sustancias más nocivas y en casos en los que se desaconseja (menores, embarazadas, personas enfermas de diversas patologías, dentales o no dentales), son solo algunos de los efectos secundarios que los blanqueamientos dentales pueden tener para la salud si el tratamiento no es supervisado y suministrado por un profesional.

El COEM está estudiando las acciones a tomar para la rectificación o retirada de dicho artículo, así como contra la comercialización de este tipo de productos sin control alguno a través de Internet.



## **Sobre COEM**

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad par a el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.200 colegiados.







## **Más información:**

## **COEM**

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: <u>nuria.velasco@coem.org.es</u>